

INFORME DE COMISARIO

A LOS ESTADOS FINANCIEROS CERRADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 DE LA COMPAÑÍA:

EXTRACTORA NATURAL ECUADOR S.A. EXTRANATU

Señores accionistas de la compañía:

En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, y al nombramiento de comisario que me hicieron en la Junta General de Accionistas, presento ante ustedes el informe sobre la razonabilidad de las operaciones que ha presentado la administración, correspondiente al año económico terminado el 31 de diciembre de 2014.

La preparación y presentación de los estados financieros de bajo la normativa de las Normas Internacionales de Información Financiera NIFs, es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, implementación y el mantenimiento del control interno relevante para la preparación y presentación de dichos estados financieros.

Para el análisis y preparación del presente informe, he obtenido de parte de los Administradores la información que se considera necesaria evaluar y revisar.

Mi responsabilidad como comisario es expresar una opinión, en relación a la revisión efectuada a: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, Notas adjuntas a los Estados Financieros, por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2014, así también el cumplimiento de la administración a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Como resultado de mi revisión, destaco los siguientes puntos:

1) Cumplimiento por parte de los Administradores de Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias.

La administración de la compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables, así como también con las disposiciones y resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas y Directorio de la Compañía, para el período 2014.

2) Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía

El sistema de control interno contable es adecuado para cumplir con los objetivos del mismo, es decir proveer a la administración de la compañía seguridad razonable que los libros y registros contables reflejen de manera correcta las transacciones generadas por las operaciones, de modo que permitan la preparación de los estados financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera; así también proveer unas seguridad que los activos están protegidos contra pérdidas por usos no autorizados.

3) Situación Financiera de la Compañía

Al 31 de diciembre de 2014 la compañía preparó sus estados financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, la compañía obtuvo ingresos por USD 5'369.888,59.

La utilidad antes de la participación trabajadores fue USD 152.676,71, la participación trabajadores del año fue de USD 22.901,51, teniendo un resultado antes de impuesto a la renta equivalente a USD 129.775,20. Después de realizar la conciliación tributaria se obtuvo un impuesto a la renta de USD 32.074,36.

Los activos totales de la Compañía ascienden a USD 4'907.549,15. Y sus pasivos totales son USD 2'491.547,88.

4) Eventos importantes:

En el año 2014, los siguientes eventos tuvieron relevancia en la Compañía:

- Este año para la compañía fue el primer año de producción y ventas.
- Los accionistas realizan aportes con el fin de capitalizar a futuro por un valor equivalente a 2'375.000,00
- La compañía realiza el 90% de sus ventas a sus compañías relacionadas.

Conclusión:

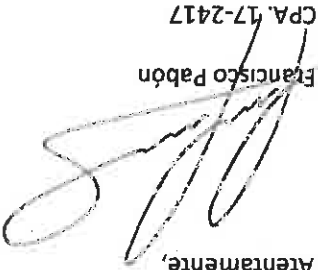
En mi opinión, las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros contables, y han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera y presentan razonablemente la posición financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2014.

Recomendación:

La compañía debe mejorar sus el tema de control interno para la producción y costos de la misma.

Quito, 31 de Marzo de 2015.

Atentamente,



Francisco Pabón

CPA. 17-2417

COMISARIO

